

AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

BANDO

CEMENTERIO-2.021

Y ANTERIORES

COBRO DE TASAS DEL AÑO 2.021

Periodo Voluntario de Cobranza:

Del 20 de OCTUBRE-2.021 al 20 de DICIEMBRE-2.021

LUGAR: Aquellos recibos que no estén domiciliados en Entidades Bancarias, podrán ser abonados en las dependencias municipales en horario de 9:00 a 14:00 h. de Lunes a Viernes.

Los recibos domiciliados por Cajas o Bancos se enviarán durante este periodo.

PERIODO EJECUTIVO: Transcurrido el periodo voluntario, las deudas serán exigidas por Vía de Apremio devengando el 20 % de recargo, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

- Se recomienda la presentación de algún recibo anterior, si no se conoce el nombre del Contribuyente o la ubicación exacta.

- SI DESEA DOMICILIAR EL PAGO POR CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA, HA DE APORTAR EL NUMERO COMPLETO DE SU LIBRETA O CUENTA (IBAN INCLUIDO).

Muros de Nalón, 19 de Octubre de 2.021

La Alcaldesa,

